 <b>Agencia Nacional de Minería</b>	<b>EVALUACIÓN, SEGUIMIENTO Y MEJORA</b>	<b>CÓDIGO:ES-F-015</b>
	<b>FORMATO</b>	<b>VERSIÓN: 1</b>
	<b>ACTA DE REUNIÓN</b>	<b>FECHA: 17/oct./2025</b>

**Fecha:** Bogotá D.C., marzo 27 del 2026.


**Lugar:** Sala de Juntas Presidencia / virtual (Microsoft Teams).

**Asunto:** Segunda sesión del Comité institucional de Gestión y Desempeño (extraordinaria).

<b>MIEMBROS DEL COMITÉ DE GESTIÓN Y DESEMPEÑO</b>		
<b>Nº</b>	<b>NOMBRE</b>	<b>CARGO</b>
1	Kelly Melissa Molina Bermúdez	Delegada de la Presidencia
2	Gustavo Adolfo Araque Ferraro	Vicepresidencia Administrativa y Financiera
3	Lucero Castañeda Hernández	Vicepresidencia de Contratación y Titulación
4	Jimmy Soto Diaz	Vicepresidencia de Seguimiento, Control y Seguridad Minera
5	Carlos Augusto Ortega Galvis	Vicepresidencia de Promoción y Fomento
6	Andrea Bibiana Peña Gómez	Delegada de la Oficina de Tecnología e Información
7	José Saul Romero Velásquez	Jefe Oficina Asesora Jurídica
8	Karla Alexandra Malo Sánchez	Coordinadora del Grupo Atención y Participación Ciudadana y Comunicaciones
9	Aura Liliana Pérez Santisteban	Coordinador del Grupo de Gestión del Talento Humano
10	Octavio Serrano Suárez	Coordinador del Grupo de Servicios Administrativos
11	Marcelino Sánchez Castro	Coordinador del Grupo de Planeación (secretario técnico)

Asistentes de Apoyo:

<b>ASISTENTES</b>			
<b>Nº</b>	<b>NOMBRE</b>	<b>CARGO</b>	<b>REPRESENTA A</b>
1	Miguel Ángel Bernal Rojas	Contratista	Planeación
2	Ayda Luz Mercado Collante	Gestor	Planeación
3	Yesnith Suarez Ariza	Gestor	Control Interno
4	Andrés Felipe Pedraza Rodríguez	Contratista	Planeación
5	Stephania Maldonado Martin	Contratista	Planeación


 <b>Agencia Nacional de Minería</b>	<b>EVALUACIÓN, SEGUIMIENTO Y MEJORA</b>	<b>CÓDIGO:ES-F-015</b>
	<b>FORMATO</b>	<b>VERSIÓN: 1</b>
	<b>ACTA DE REUNIÓN</b>	<b>FECHA: 17/oct./2025</b>

6	Yenny Yassiris Gómez Pinilla	Contratista	Planeación
7	Freddy Maurice Cortez Zea	Experto	Promoción y Fomento
8	Jefferson Ricardo Muñoz Cifuentes	Contratista	Control Interno
9	Jorge Serrato Salazar	Experto	Servicios administrativos
10	José Felipe Perdomo Molina	Contratista	Planeación
11	José Oswaldo Ospina Mejía	Contratista	Planeación
12	Robinson Montoya Pérez	Contratista	Planeación
13	Diego Armando Lozano Salcedo	Contratista	Planeación
14	Edwin Alfonso Coy González	Contratista	Planeación
15	Martha Janneth Delgado Prieto	Contratista	Planeación
16	Javier Eduardo Rocha Amaris	Contratista	Despacho VAF

### **ORDEN DEL DÍA**

1. Verificación quórum.
2. Presentación y aprobación de ajustes a la Matriz PEI- PA Versión 2: Resultado de las mesas de trabajo de racionalización y optimización de indicadores, y Aprobación de PEI –PA 2026 Versión 2.
3. Aprobación de la Resolución para la creación de la Estrategia Cero Papel.
4. Aprobación del Programa de Transparencia y Ética Pública (PTEP).
5. Propositiones y varios: Política de gestión integral del riesgo ANM 2026.

### **DESARROLLO**

 <b>Agencia Nacional de Minería</b>	<b>EVALUACIÓN, SEGUIMIENTO Y MEJORA</b>	<b>CÓDIGO: ES-F-015</b>
	<b>FORMATO</b>	<b>VERSIÓN: 1</b>
	<b>ACTA DE REUNIÓN</b>	<b>FECHA: 17/oct./2025</b>

Siendo las 10:00 a.m. del 27 de marzo del 2026, el Coordinador del Grupo de Planeación Dr. Marcelino Sánchez Castro, da la bienvenida a los miembros del comité y asistentes a la segunda sesión del Comité Institucional de Gestión y Desempeño de la vigencia 2026, la cual fue convocada de forma extraordinaria. Se da lectura al orden del día y la agenda propuesta.


La presente acta resume de manera concisa los puntos abordados en el Comité, incluyendo las intervenciones de sus miembros. El detalle de cada tema tratado se encuentra desarrollado en la presentación adjunta a este documento.

### **1. Verificación del quórum**

Se procede a verificar asistencia de los miembros del comité con un llamado a lista, evidenciando que se encuentran los siguientes miembros y que se cuenta con quórum deliberatorio:

<b>N°</b>	<b>NOMBRE</b>	<b>CARGO</b>
1	Kelly Melissa Molina Bermúdez	Delegada de la Presidencia
2	Gustavo Adolfo Araque Ferraro	Vicepresidencia Administrativa y Financiera
3	Kelly Melissa Molina Bermúdez	Delegada de la Presidencia
4	Lucero Castañeda Hernández	Vicepresidencia de Contratación y Titulación
5	Jimmy Soto Diaz	Vicepresidencia de Seguimiento, Control y Seguridad Minera
6	Carlos Augusto Ortega Galvis	Vicepresidencia de Promoción y Fomento
7	Andrea Bibiana Peña Gómez	Delegada de la Oficina de Tecnología e Información
8	José Saul Romero Velásquez	Jefe Oficina Asesora Jurídica
9	Karla Alexandra Malo Sánchez	Coordinadora del Grupo Atención y Participación Ciudadana y Comunicaciones
10	Aura Liliana Pérez Santisteban	Coordinador del Grupo de Gestión del Talento Humano
11	Octavio Serrano Suárez	Coordinador del Grupo de Servicios Administrativos
12	Marcelino Sánchez Castro	Coordinador del Grupo de Planeación (secretario técnico)

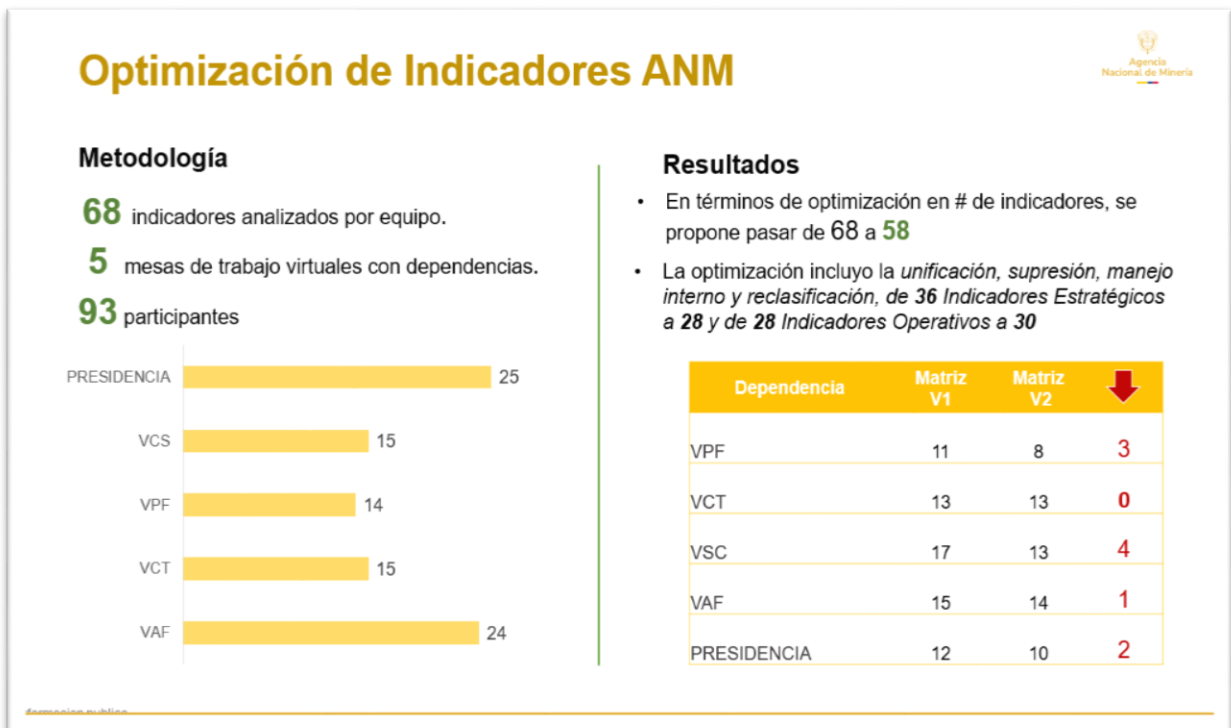
Se da a inicio al Comité.

 Agencia Nacional de Minería	<b>EVALUACIÓN, SEGUIMIENTO Y MEJORA</b>	<b>CÓDIGO:ES-F-015</b>
	<b>FORMATO</b>	<b>VERSIÓN: 1</b>
	<b>ACTA DE REUNIÓN</b>	<b>FECHA: 17/oct./2025</b>


## 2. Presentación y aprobación de ajustes a la Matriz PEI- PA Versión 2: Resultado de las mesas de trabajo de racionalización y optimización de indicadores, y Aprobación de PEI –PA 2026 Versión 2

El Grupo de Planeación presentó los resultados del ejercicio de racionalización y optimización de indicadores institucionales, adelantado mediante mesas de trabajo con las distintas dependencias de la entidad. Se explicó que el propósito del ejercicio fue mejorar la calidad, pertinencia y coherencia de los indicadores, eliminando duplicidades, ajustando su alineación con los objetivos estratégicos y racionalizando su número para facilitar el seguimiento y la toma de decisiones.

Como resultado de este proceso, se propuso una reducción del número total de indicadores, pasando de 68 a 58 indicadores, orientados a medir aspectos críticos como la calidad y oportunidad de la información, la eficiencia en la gestión y el cumplimiento de objetivos estratégicos, como se muestra a continuación:




Durante la discusión, se evidenció un consenso general frente a la necesidad de simplificar y fortalecer el sistema de indicadores; sin embargo, también surgieron inquietudes relevantes en relación con algunos indicadores específicos.

 <b>Agencia Nacional de Minería</b>	<b>EVALUACIÓN, SEGUIMIENTO Y MEJORA</b>	<b>CÓDIGO: ES-F-015</b>
	<b>FORMATO</b>	<b>VERSIÓN: 1</b>
	<b>ACTA DE REUNIÓN</b>	<b>FECHA: 17/oct./2025</b>

En particular, los dos indicadores asociados a la gestión de recursos de reposición y apelación de la VCT generaron un amplio debate, debido a que la meta propuesta para la vigencia 2026 se estableció en un 20%. Diversos miembros del Comité, como la jefe de Talento Humano y los vicepresidentes de la VCT y la VSC, manifestaron su preocupación frente a la medición y meta propuesta, al considerarla problemática frente a las exigencias legales establecidas en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo (CPACA), el cual impone términos perentorios para la resolución de dichos recursos.


### Control de cambios



Grupo	Dependencias	68	PEI V1	PA V1	58	PEI V2	PA V1	Control de cambios
No	VPF	11	6	5	8	5	3	Observaciones
1	Grupo Fomento	6	3	3	4	2	2	Indicadores PA- Unificados: Acompañamiento en asociatividad / buenas prácticas y Formalización
2	Grupo Promocion	4	2	2	3	2	1	Indicador PEI: Eventos Grupos de Interés: Se reporta por PIIP
3	Grupo Socioambiental	1	1	0	1	1	0	
	VCT	13	12	1	13	6	7	
	VCT - Despacho	3	2	1	2	2	0	Indicadores PA: Plan de Fortalecimiento se elimina / El control es el mismo plan
4	VCT-GCM	3	3	0	3	2	1	Indicador PEI- Se clasifica dentro del PA "Decisiones 1 Etapa PCC"
5	VCT-GCMD	3	3	0	3	0	3	Indicadores PEI se clasifican dentro del PA Decisiones de fondo Subcontratos, NARP y PCCD
6	VCT - Grupo Catastro	2	2	0	3	2	1	Indicadores PA: Se incluye "Inscripciones en el RMN"
7	VCT-GEMTT	2	2	0	2	0	2	Indicadores PEI se clasifican dentro del PA; Trámites de Modificación TM (Stock y Vigencia)
	VSC	17	7	10	13	6	7	
8	Gupo Regalias	4	2	2	4	2	2	El reporte es trimestral
	VSC -SSM	4	1	3	1	1	0	Indicador PEI y PA: Personas capacitadas 2350 y Eventos: 25; Se reporta por PIIP Indicador PA: Adquisición de Equipos 50 / Se controla PAA
10	VSC - SC	7	3	4	7	3	4	Indicador PEI: Propuesta: Variación Emergencias 5%
	VSC -GEET	2	1	1	1	0	1	Indicador PA: Reportes: 12 / Se elimina, la calidad y oportunidad depende de los datos en CRISCO
11								

En este contexto, se planteó que una meta de esta naturaleza podría reflejar debilidades en la planeación institucional, en la medida en que anticipa un bajo nivel de cumplimiento frente a obligaciones legales, lo cual podría generar observaciones por parte de organismos de control y afectación negativa de la percepción de la gestión institucional. A su vez, se discutió la necesidad de que los indicadores reflejen no solo la capacidad operativa actual, sino también un estándar de desempeño deseable, que impulse la mejora de la gestión.

De manera complementaria, se abordó la pertinencia del indicador de satisfacción del usuario interno, asociado a la medición de la calidad del servicio en algunas dependencias. Si bien se reconoció su utilidad como herramienta de gestión, se

 <b>Agencia Nacional de Minería</b>	<b>EVALUACIÓN, SEGUIMIENTO Y MEJORA</b>	<b>CÓDIGO:ES-F-015</b>
	<b>FORMATO</b>	<b>VERSIÓN: 1</b>
	<b>ACTA DE REUNIÓN</b>	<b>FECHA: 17/oct./2025</b>


concluyó que su naturaleza corresponde a un indicador de carácter operativo, por lo cual no resultaría pertinente mantenerlo como indicador estratégico dentro del PEI-PA.

 <b>Control de cambios</b>								
Grupc	Dependencias	68	PEI V1	PA V1	58	PEI V2	PA V1	Control de cambios
	VAF	15	5	10	14	6	8	
12	Despacho	1	0	1	1	1	0	Indicador PA se clasifica dentro del PEI /Alinear al Objetivo 10. Articular y optimizar los procesos, para una gestión transparente, eficiente y oportuna
13	Grupo Planeación	3	3	0	3	3	0	
14	Grupo Contratación	2	0	2	2	0	2	
15	GSA	1	0	1	1	0	1	Revisar meta y reporte (III y IV) / 85%
16	GTH	1	1	0	1	1	0	
17	GCI - CI Disciplinario	3	0	3	3	0	3	
18	Gestion Documental	3	1	2	2	1	1	Indicador PA; Inicio proceso actos administrativos inmerso en el de Actos Admon Notificados / Se Elimina por tal razon / Pendiente: Definir Meta 85% PEI: Actos admon notificados Oportunamente Año 2025: 83%
19	GRF Recursos Financieros	1	0	1	1	0	1	
	Despacho	12	6	6	10	5	5	
20	Despacho -OTI	6	2	4	5	2	3	Indicador PA: Se elimina :Productos Plan Implementación Política Gobierno Digital; esta inmerso en el de PETIC Indicador Satisfacción Servicios: Clasificarlo como Operativo /Medirlo internamente
21	Despacho -OCI	1	0	1	1	0	1	
22	Despacho -OAJ	2	2	0	2	2	0	
23	Despacho -GAPC	3	2	1	2	1	1	Indicador PEI: Indice de Exp Usuario: SE incluye el canal de Itinerantes Indicador PEI: Eventos ANIM en territorio: Se elimina, teniendo en cuenta su cumplimiento durante la antigua administración Indicador PA: Oportunidad PQRS: Meta se ajusta al 90%

Asimismo, se evidenciaron algunas dificultades en la articulación del proceso de construcción de indicadores, particularmente en lo relacionado con la participación efectiva de los responsables de las dependencias de la OTI y la VCT, lo cual evidenció que es necesario consultar nuevamente los cambios de algunos indicadores con estos líderes de procesos.

En ese orden de ideas, se acuerda votar la aprobación de la matriz ajustada de 55 indicadores, dejando pendiente una mesa de trabajo especial para los dos indicadores de la VCT y uno (1) de la OTI en discusión. El resultado de la votación fue el siguiente:

Representante Comité	Voto
Presidente o delegado	Aprobado
Vicepresidente Administrativo y Financiero	Aprobado
Vicepresidente de Contratación y Titulación Minera	Aprobado
Vicepresidente de Seguimiento, Control y Seguridad Minera	Aprobado
Vicepresidente de Promoción y Fomento	Aprobado

 <b>Agencia Nacional de Minería</b>	<b>EVALUACIÓN, SEGUIMIENTO Y MEJORA</b>	<b>CÓDIGO:ES-F-015</b>
	<b>FORMATO</b>	<b>VERSIÓN: 1</b>
	<b>ACTA DE REUNIÓN</b>	<b>FECHA: 17/oct./2025</b>

Jefe Oficina Tecnología e Información	Aprobado
Jefe Oficina Asesora Jurídica	Ausente
Coordinador Atención y Participación Ciudadana y Comunicaciones	Aprobado
Coordinador Gestión del Talento Humano	Aprobado
Coordinador Servicios Administrativos	Aprobado
Coordinador Planeación	Aprobado

En atención a lo anterior, el Comité decidió aprobar la matriz propuesta. Adicionalmente, se acordó dejar pendientes de definición los indicadores relacionados con los recursos de reposición y apelación, así como el indicador de satisfacción previamente mencionado, los cuales deberán ser objeto de revisión técnica en una mesa de trabajo específica con las áreas involucradas.


Se estableció que los resultados de dicha revisión serán presentados nuevamente al Comité en la sesión programada para el 29 de abril de 2026, con el fin de adoptar una decisión definitiva sobre su inclusión o ajuste.

### **3. Aprobación de la Resolución para la creación de la Estrategia Cero Papel.**

El Grupo de Planeación presentó la Estrategia Cero Papel, concebida como un instrumento orientado a promover la transformación digital, la eficiencia administrativa y la sostenibilidad ambiental en la entidad, en articulación con la Política de Gestión Documental y los lineamientos del Modelo Integrado de Planeación y Gestión.

Se indicó que la iniciativa se enmarca en las disposiciones normativas vigentes relacionadas con Gobierno Digital, gestión documental electrónica y política de "Cero papel" en la administración pública, las cuales promueven la progresiva sustitución de documentos físicos por medios electrónicos, el fortalecimiento de la interoperabilidad institucional y la optimización de los procesos administrativos mediante el uso de tecnologías de la información. En este contexto, se destacó que, si bien dichas directrices han estado vigentes desde años anteriores, la entidad no había adoptado formalmente un acto administrativo que consolidara y orientara su implementación, razón por la cual se presenta la estrategia como un mecanismo para avanzar en su institucionalización.

Se expuso que la estrategia ha sido estructurada como un acto administrativo que busca articular y dar soporte normativo a las diferentes iniciativas adelantadas por la entidad en materia de digitalización, incluyendo la implementación de

 <b>Agencia Nacional de Minería</b>	<b>EVALUACIÓN, SEGUIMIENTO Y MEJORA</b>	<b>CÓDIGO:ES-F-015</b>
	<b>FORMATO</b>	<b>VERSIÓN: 1</b>
	<b>ACTA DE REUNIÓN</b>	<b>FECHA: 17/oct./2025</b>


herramientas como firma digital, radicación electrónica, expedientes digitales y sistemas de información institucional. Asimismo, se indicó que el documento contempla líneas estratégicas relacionadas con la automatización de procesos, la reducción progresiva del uso de papel, la capacitación institucional y el fortalecimiento de la seguridad de la información, y que actualmente se encuentra en revisión por parte de la Oficina Asesora Jurídica.

Durante la discusión, los miembros del Comité manifestaron su acuerdo con la relevancia de la estrategia; sin embargo, se formularon diversas observaciones orientadas a fortalecer su diseño e implementación. En particular, se resaltó la necesidad de garantizar su adecuada articulación con otros desarrollos institucionales, especialmente con el Expediente Minero Digital y los sistemas asociados a la gestión documental y de información, teniendo en cuenta que estos concentran un volumen significativo de la operación de la entidad.

De igual forma, se advirtió sobre la importancia de precisar el alcance de algunos componentes, especialmente aquellos relacionados con la firma digital y la interoperabilidad de sistemas, considerando las limitaciones actuales de la entidad en términos tecnológicos y operativos. En este mismo sentido, se señaló que la Agencia aún no cuenta con un Sistema de Gestión de Documentos Electrónicos de Archivo (SGDEA) implementado, por lo cual algunas expresiones contenidas en la estrategia deben ser ajustadas para garantizar coherencia con la realidad institucional.

Adicionalmente, se planteó la necesidad de definir con mayor claridad los responsables de la implementación de la estrategia y de fortalecer la articulación entre las áreas involucradas, incluyendo Gestión Documental, Tecnología, las vicepresidencias misionales y los procesos asociados al manejo de información. También se destacó la importancia de que la estrategia incorpore el Expediente Minero Digital.

Por otra parte, se discutió la pertinencia de expedir el acto administrativo en la etapa actual, señalándose que, si bien la entidad cuenta con un diagnóstico base relacionado con el consumo de papel, aún existen brechas en la consolidación de un diagnóstico integral que permita definir con mayor precisión las fases de implementación, los recursos requeridos y las acciones a desarrollar. En este contexto, se planteó la necesidad de que la estrategia contemple un enfoque gradual, apoyado en pilotos y mesas de trabajo que permitan avanzar de manera progresiva hacia la digitalización institucional.

 <b>Agencia Nacional de Minería</b>	<b>EVALUACIÓN, SEGUIMIENTO Y MEJORA</b>	<b>CÓDIGO:ES-F-015</b>
	<b>FORMATO</b>	<b>VERSIÓN: 1</b>
	<b>ACTA DE REUNIÓN</b>	<b>FECHA: 17/oct./2025</b>

En conclusión, el Comité reconoció la importancia de la Estrategia Cero Papel como una iniciativa clave para la modernización de la entidad; no obstante, consideró necesario realizar ajustes al documento de resolución, con el fin de fortalecer su coherencia técnica, su articulación institucional y la definición de responsabilidades, antes de su aprobación formal. En consecuencia, se acordó continuar con el proceso de ajuste y presentar una versión revisada en una próxima sesión del Comité para su consideración.

#### **4. Aprobación del Programa de Transparencia y Ética Pública (PTEP)**


En desarrollo de este punto, se presentó al Comité -por parte del Dr. Javier Rocha de la VAF- la actualización del Programa de Transparencia y Ética Pública (PTEP), en atención a las observaciones formuladas por la Oficina de Control Interno en los informes de seguimiento de la vigencia 2025.

Se informó que el programa había sido aprobado previamente en sesión del Comité realizada el 12 de agosto de 2025; sin embargo, con posterioridad, la Oficina de Control Interno señaló la necesidad de ajustar el tiempo de publicación para observaciones, indicando que este debía ser de quince (15) días y no de cinco (5), como inicialmente se había dispuesto.

En consecuencia, el programa fue nuevamente publicado entre el 26 de diciembre de 2025 y el 23 de enero de 2026, cumpliendo con el plazo establecido, sin que se recibieran observaciones o comentarios por parte de los grupos de valor. De manera complementaria, se indicó que se realizaron ajustes de forma al documento, relacionados principalmente con la unificación de términos y la mejora en la redacción, con el fin de garantizar coherencia en la denominación del programa.

En este contexto, se presentó nuevamente el PTEP al Comité con el propósito de someter a consideración su aprobación, en cumplimiento de la recomendación de la Oficina de Control Interno y con el fin de dejar en firme la versión ajustada del programa.

Durante la discusión, se plantearon inquietudes frente al alcance de la decisión que debía adoptar el Comité, particularmente en relación con si correspondía aprobar nuevamente el programa en su totalidad o únicamente las subsanaciones realizadas, considerando que el instrumento ya había sido aprobado en una sesión anterior. Frente a lo anterior, se aclaró que, en atención a las observaciones de la Oficina de Control Interno, resulta necesario que el Comité conozca la versión actualizada del programa y ratifique su aprobación, con el fin de formalizar los ajustes realizados y

 <b>Agencia Nacional de Minería</b>	<b>EVALUACIÓN, SEGUIMIENTO Y MEJORA</b>	<b>CÓDIGO:ES-F-015</b>
	<b>FORMATO</b>	<b>VERSIÓN: 1</b>
	<b>ACTA DE REUNIÓN</b>	<b>FECHA: 17/oct./2025</b>

garantizar la validez del proceso.

Adicionalmente, se informó que el programa ya cuenta con piezas comunicativas para su divulgación, y que el área de comunicaciones se encuentra a la espera de la definición de la agenda institucional para realizar su lanzamiento a nivel nacional, con participación de la sede central y las regionales.

Una vez resueltas las inquietudes, se procedió a la votación, obteniendo el siguiente resultado:

<b>Representante Comité</b>	<b>Voto</b>
Presidente o delegado	Aprobado
Vicepresidente Administrativo y Financiero	Aprobado
Vicepresidente de Contratación y Titulación Minera	Aprobado
Vicepresidente de Seguimiento, Control y Seguridad Minera	Aprobado
Vicepresidente de Promoción y Fomento	Aprobado
Jefe Oficina Tecnología e Información	Aprobado
Jefe Oficina Asesora Jurídica	Ausente
Coordinador Atención y Participación Ciudadana y Comunicaciones	Aprobado
Coordinador Gestión del Talento Humano	Aprobado
Coordinador Servicios Administrativos	Aprobado
Coordinador Planeación	Aprobado


En consecuencia, el Comité Institucional de Gestión y Desempeño aprobó y dejó en firme el Programa de Transparencia y Ética Pública (PTEP) en su versión ajustada, conforme a las subsanaciones realizadas en atención a las recomendaciones de la Oficina de Control Interno

## **5. Proposiciones y varios**

### **a. Aprobación Política de gestión integral del riesgo de la ANM - 2026**

El Grupo de Planeación presentó la propuesta de Política de Gestión Integral del Riesgo para la vigencia 2026, elaborada en el marco del proceso de actualización metodológica de la entidad y en alineación con los lineamientos del Modelo Integrado de Planeación y Gestión y la Guía de Administración del Riesgo vigente.

Durante la presentación, se expuso que la política incorpora un enfoque integral que articula los diferentes tipos de riesgo que enfrenta la entidad, incluyendo riesgos de gestión, corrupción, seguridad de la información y riesgos asociados a la integridad

 <b>Agencia Nacional de Minería</b>	<b>EVALUACIÓN, SEGUIMIENTO Y MEJORA</b>	<b>CÓDIGO:ES-F-015</b>
	<b>FORMATO</b>	<b>VERSIÓN: 1</b>
	<b>ACTA DE REUNIÓN</b>	<b>FECHA: 17/oct./2025</b>

pública. En este sentido, se destacó la inclusión del componente del Sistema de Gestión de Riesgos de Integridad Pública, el cual contempla la identificación de riesgos relacionados con corrupción, soborno, conflicto de interés, fraude, lavado de activos y financiación del terrorismo, así como la definición de controles y la estructuración de un manual de debida diligencia, en articulación con el Programa de Transparencia y Ética Pública.

Asimismo, se indicó que la actualización de la política responde a los lineamientos emitidos por Función Pública en materia de administración del riesgo, los cuales deben ser implementados por la entidad a partir de la vigencia 2026, lo que implica ajustes en la metodología de identificación, análisis, evaluación y tratamiento de los riesgos.


Durante la discusión, se resaltó la importancia de que la política no se limite a un instrumento formal, sino que se consolide como una herramienta efectiva para la gestión institucional. En este sentido, se hizo énfasis en la necesidad de que las tres líneas de defensa tengan claridad sobre sus roles y responsabilidades en la gestión del riesgo, los cuales se actualizan en la nueva política, garantizando una adecuada articulación entre los procesos de planeación, ejecución, seguimiento y control.

De igual forma, se destacó que la política constituye un marco orientador para la consolidación de un mapa de riesgos institucional, así como para el diseño de controles y mecanismos de seguimiento que permitan anticipar y mitigar posibles eventos que afecten el cumplimiento de los objetivos estratégicos de la entidad.

Finalmente, se indicó que, una vez aprobada por el Comité, la política deberá ser presentada ante el Comité Institucional de Coordinación de Control Interno, como instancia definitiva para la aprobación final de esta.

Una vez surtida la presentación y atendidas las inquietudes de los miembros del Comité, se procedió a someter la propuesta a votación, obteniendo el siguiente resultado:

<b>Representante Comité</b>	<b>Voto</b>
Presidente o delegado	Aprobado
Vicepresidente Administrativo y Financiero	Aprobado
Vicepresidente de Contratación y Titulación Minera	Aprobado
Vicepresidente de Seguimiento, Control y Seguridad Minera	Aprobado
Vicepresidente de Promoción y Fomento	Aprobado
Jefe Oficina Tecnología e Información	Aprobado

 <b>Agencia Nacional de Minería</b>	<b>EVALUACIÓN, SEGUIMIENTO Y MEJORA</b>	<b>CÓDIGO:ES-F-015</b>
	<b>FORMATO</b>	<b>VERSIÓN: 1</b>
	<b>ACTA DE REUNIÓN</b>	<b>FECHA: 17/oct./2025</b>

Jefe Oficina Asesora Jurídica	Ausente
Coordinador Atención y Participación Ciudadana y Comunicaciones	Aprobado
Coordinador Gestión del Talento Humano	Aprobado
Coordinador Servicios Administrativos	Aprobado
Coordinador Planeación	Aprobado


En consecuencia, el Comité Institucional de Gestión y Desempeño aprobó la Política de Gestión Integral del Riesgo para la vigencia 2026, estableciendo su aplicación como marco orientador para la gestión integral de los riesgos en la entidad.

#### **b. Otras proposiciones**

En este punto, el Secretario Técnico del Comité destacó la importancia de los espacios de deliberación adelantados, señalando que, si bien la sesión fue programada inicialmente por un tiempo limitado, el análisis detallado de los temas abordados resultó fundamental para comprender el estado actual de la entidad y adoptar decisiones informadas. En este sentido, agradeció la disposición y participación de los asistentes, resaltando el valor de estos escenarios para el fortalecimiento de la gestión institucional.

Por su parte, desde la Oficina de Tecnología e Información se planteó la necesidad de fortalecer la precisión en el lenguaje utilizado por las diferentes áreas, particularmente en lo relacionado con la denominación de las dependencias y sus responsabilidades. Se evidenció que el uso de términos como "gerencia" en algunos procesos puede generar confusión, dado que la estructura organizacional de la entidad se basa en vicepresidencias y grupos de trabajo. Esta situación podría afectar la claridad en la asignación de responsabilidades, especialmente en el marco del mapa de procesos y de la segunda línea de defensa. En consecuencia, se recomendó reforzar los procesos de inducción y reinducción institucional, considerando la alta rotación de personal, con el fin de garantizar que los funcionarios y contratistas comprendan adecuadamente la estructura organizacional y los roles asociados a la gestión.

Finalmente, se puso de presente la necesidad de revisar la duración programada de las sesiones del Comité, teniendo en cuenta que la complejidad y relevancia de los temas abordados, así como la dinámica de discusión entre los participantes, han implicado que las sesiones se extiendan más allá del tiempo inicialmente previsto. En este sentido, se sugirió evaluar la ampliación del horario del Comité a una franja más amplia, que permita el desarrollo completo de la agenda sin afectar la participación de los miembros, considerando como referencia un espacio entre las

 <b>Agencia Nacional de Minería</b>	<b>EVALUACIÓN, SEGUIMIENTO Y MEJORA</b>	<b>CÓDIGO:ES-F-015</b>
	<b>FORMATO</b>	<b>VERSIÓN: 1</b>
	<b>ACTA DE REUNIÓN</b>	<b>FECHA: 17/oct./2025</b>

9:00 a.m. y las 12:00 m.

Se dio por terminado el comité a las 12:14 P.M.

### COMPROMISOS

No.	Compromiso	Responsable	Plazo
1	Adelantar mesas de trabajo para la revisión y ajuste de los indicadores pendientes (recursos de reposición y apelación y satisfacción), con participación de las áreas responsables.	Grupo de Planeación, VCT y OTI	Antes del próximo CIGD
2	Ajustar y consolidar las fichas técnicas de los indicadores aprobados para su cargue y puesta en operación en la vigencia 2026.	Grupo de Planeación	Marzo – abril 2026
3	Incorporar las observaciones formuladas a la Estrategia Cero Papel, especialmente en lo relacionado con articulación institucional y definición de responsables.	Grupo de Planeación con apoyo de OTI y áreas involucradas	Antes del próximo CIGD

### FIRMANTES RESPONSABLES

**MARCELINO SANCHEZ CASTRO**  
 Secretario Técnico del Comité  
 Coordinador Grupo de Planeación

**GUSTAVO ADOLFO ARAQUE FERRARO**  
 Presidente del Comité  
 Vicepresidente Administrativo y Financiero

ELABORÓ:	REVISÓ:	APROBÓ:
Nombre: Martha Delgado Cargo: Contratista Grupo de Planeación Fecha: 13/04/2026	Nombre: Marcelino Sánchez Castro Cargo: Coordinador Grupo de Planeación Fecha: 13/04/2026	Nombre: Marcelino Sánchez Castro Cargo: Coordinador Grupo de Planeación Fecha: 13/04/2026